



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO N°: PM/0339/011**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SUCILA, YUCATÁN A 28 DE ABRIL DE 2011.

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA (INAIPI)
PRESENTE:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE A ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, QUE CON FECHA AL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO ESTE AYUNTAMIENTO NO HA RECIBIDO RESOLUCIÓN EJECUTORIA EN ALGUNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MISMA QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN XXI DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

SIN OTRO EN PARTICULAR; ME DESPIDO DE TAN RESPETABLE CONSEJO AGREDECIENDO EL TIEMPO ASIGNADO A LA PRESENTE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SUCILA, YUC.
2010 - 2012

**C. EYMER MARTIN LORIA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL.